

CODIGO DE ÉTICA DE INTERBANK
NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LUIS FELIPE	2
2.	PROPOSITO	4
3.	A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO ESTE CÓDIGO	4
4.	¿QUÉ SIGNIFICA GESTIONAR CON ÉTICA?	4
5.	EVITAR LA CEGUERA VOLUNTARIA	5
6.	PRINCIPIOS ÉTICOS DE INTERBANK	5
7.	CANALES PARA REPORTAR Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	6
8.	COMITÉ DE ÉTICA.....	6
9.	RESPONSABILIDAD Y SANCIONES	7
10.	NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD	7
10.1.	Compromiso con la diversidad, igualdad de oportunidades y respeto.....	7
10.2.	Compromiso con un ambiente seguro y saludable	8
10.3.	Compromiso con la Integridad de informes financieros y reportes operativos	9
10.4.	Compromiso con la honestidad	10
10.5.	Compromiso con la seguridad de la información	11
10.6.	Compromiso con la representación responsable de Interbank.....	13
10.7.	Compromiso frente a los conflictos de intereses	14
10.8.	Compromiso de libre competencia	16
10.9.	Compromiso con el cumplimiento de las normas	17
10.10.	Compromiso con la prevención de la corrupción.....	18

1. MENSAJE DE LUIS FELIPE

En Interbank, nuestra visión es *“Ser el Mejor Banco a partir de las Mejores Personas”*.

“Ser el Mejor Banco” implica:

- Tener colaboradores y clientes satisfechos.
- Ser un banco rentable y sostenible, contribuyendo al desarrollo del Perú.

“A partir de las Mejores Personas” implica:

- Contar con colaboradores con un alto desempeño.
- Tener colaboradores comprometidos con nuestra cultura, valores y propósito

Para alcanzar nuestra visión debemos tener en cuenta que el crecimiento sostenible de Interbank requiere que actuemos con propósito, compromiso y, sobre todo, con ética e integridad.

Estamos convencidos que, para contribuir al desarrollo del país debemos actuar de forma transparente y honesta. Este es un compromiso que asumimos firmemente ante nuestros grupos de interés, incluyendo a nuestros colaboradores, clientes, usuarios, proveedores, terceros, entidades gubernamentales, accionistas y la sociedad en general.

Hemos crecido acompañando el desarrollo económico del Perú y, por lo tanto, hemos evolucionado. El entorno digital en el que trabajamos hoy en día genera cada vez más retos por conquistar, pero nuestros valores y nuestra forma de hacer las cosas con integridad, valor que inspira este código, se mantiene a lo largo del tiempo.

Este documento representa nuestro compromiso con el país, lo que esperamos de nosotros mismos y de nuestros grupos de interés. Solo actuando de manera íntegra podremos acercarnos cada día más a cumplir nuestra visión.

Pensemos que actuar correctamente es la forma en que cada uno de nosotros puede ayudar a construir el Perú que soñamos, hoy.

Luis Felipe
#siempreconetica

2. PROPÓSITO

El propósito de nuestro Código de Ética es fomentar y promover los principios y conductas que esperamos de nuestros colaboradores y grupos de interés, buscando prevenir y evitar conductas inapropiadas.

3. A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO ESTE CÓDIGO

El Código de Ética se aplica a todos los directores y colaboradores de Interbank, sus subsidiarias y sucursales en el extranjero.

De la misma manera, esperamos que nuestros clientes, usuarios, proveedores y terceros con los que nos relacionamos, actúen de un modo que sea consistente con los principios y valores de este código.

4. ¿QUÉ SIGNIFICA GESTIONAR CON ÉTICA?

La ética es la decisión de hacer lo correcto a través de la reflexión de nuestros principios y valores ante una determinada situación. Gestionar con ética implica, además, asumir un rol protagónico en la difusión de las conductas éticas, así como en la identificación y reporte de comportamientos que vulneran los principios de este código.

Todos los días, al tomar decisiones gestionamos con ética. En circunstancias normales, podemos decidir fácilmente entre lo correcto y lo incorrecto; sin embargo, a veces se presentan situaciones en las cuales no es tan fácil tomar una decisión. Para dichas situaciones complejas te invitamos a reflexionar y hacerte las siguientes preguntas:

1. ¿Mi comportamiento se encuentra alineado a la cultura de Interbank?
2. ¿Mi decisión o comportamiento afectará a otras personas?
3. ¿Cómo me sentiría si estuviese en el lugar de la otra persona?
4. ¿Cuáles son las posibles consecuencias de mis acciones?
5. Haciendo esto... ¿me acerco más a la persona que quiero ser?
6. ¿Mi familia y amigos se sentirían orgullosos de mí?

Inclusive, ante determinadas situaciones podríamos buscar justificarnos diciendo:

- *Una sola vez no importa.*
- *Nadie se dará cuenta.*
- *Todo el mundo lo hace.*
- *Esto es nada comparado con lo que otros hacen.*


- *Si él o ella lo hace, no es mi problema.*


Si respondiste a una de las preguntas con un NO, o consideraste alguna de las frases mencionadas, para justificar tu decisión o la de alguien más, es probable que requieras apoyo para tomar alguna decisión o debas reportar alguna conducta incorrecta o no deseada. En estos casos, debes acudir a tu jefe inmediato, líder de tu equipo, Oficial de Cumplimiento o comunicarte al Canal Ético.

5. EVITAR LA CEGUERA VOLUNTARIA

Otra manera de gestionar con ética es promoviendo activamente que tus compañeros actúen alineados con este código y reportando situaciones o comportamientos indebidos. La ceguera voluntaria es tener conocimiento de una conducta no ética o acción inapropiada e ignorarla de manera deliberada. El no reportar esta conducta, te vuelve cómplice, esto es equivalente a que hayas participado en su ejecución.

Reflexión:

 *Mario, colaborador del banco, atiende a un cliente que está cobrando una transferencia del exterior y le informa que sólo puede cobrar el dinero si “abre una cuenta de ahorros y mantiene el depósito por un día”. Mario brinda información falsa para percibir un bono por aperturas de cuentas, ya que el cobro de transferencias no tiene este requisito. Jorge, compañero de Mario, escucha toda la conversación, pero decide no decir nada porque son “amigos”.*

 *Jorge es cómplice de Mario y es responsable de esta acción incorrecta al no reportarla oportunamente.*

6. PRINCIPIOS ÉTICOS DE INTERBANK

En Interbank, gestionamos nuestro negocio a través de los siguientes principios éticos:

1. Siendo **HONESTOS**, actuando siempre con integridad.
2. **CUMPLIENDO** las normas y los compromisos que asumimos con los demás.
3. Siendo **TRANSPARENTES** con la información que manejamos.
4. **RESPETANDO** las diferencias y la diversidad, fomentando un trato justo y respetuoso con los demás.

5. **ACTUANDO** con responsabilidad y diligencia para resolver con acierto los retos diarios.
6. Haciendo lo **CORRECTO** de manera justa, poniéndonos siempre en el lugar "del otro" en todo momento y lugar.
7. **DENUNCIANDO** cualquier comportamiento indebido y consultar a través de los canales apropiados cuando tengamos dudas.

7. CANALES PARA REPORTAR Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Todos nuestros colaboradores, proveedores, clientes, terceros, entre otros, tienen acceso a los canales implementados para reportar cualquier conducta inapropiada, a través de la web <https://interbank.pe/canal-etico>.

En Interbank tenemos la política de CERO REPRESALIAS, todos los reportes cumplen un rol fundamental para mantener un ambiente íntegro y de prevención. Es tarea de todos crear un ambiente de trabajo seguro en el que podamos reportar de buena fe conductas no éticas. En Interbank no tomamos represalias en contra de quienes reporten conductas que vulneran este código; incluso, si posteriormente se comprueba que sólo eran situaciones aparentes.

Los reportes serán tratados con total confidencialidad y podrán ser efectuados de manera anónima. Para asegurar la integridad y la confidencialidad, el canal ético es gestionado por una empresa independiente y especializada, quien se encarga de remitir los casos denunciados a las áreas responsables.

8. COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética tiene el propósito de velar por la gestión del presente Código de Ética.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Vigilar por el cumplimiento de este Código, las políticas y lineamientos de ética.
- Revisar y supervisar las iniciativas, planes de trabajo que se presenten al comité.
- Decidir las acciones correctivas en los casos que aplique.

El Comité de Ética está integrado por:

- Gerente General
- Un Director

- Chief Compliance Officer
- Gerente de la División de Gestión y Desarrollo Humano
- Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales
- Vicepresidente de Negocios Retail y Canales
- Gerente de la División de Auditoría interna
- Oficial de Cumplimiento Normativo y Gestión de Ética

9. RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

Los principios éticos deben cumplirse en todo momento, fuera y dentro de las instalaciones de Interbank, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

En caso se determine un incumplimiento a este código, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en nuestro Reglamento Interno de Trabajo, las cuales pueden consistir, desde una llamada de atención hasta el despido.

10. NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

10.1. Compromiso con la diversidad, igualdad de oportunidades y respeto

Promovemos un trato justo, equitativo y respetuoso, manteniendo un ambiente inclusivo, libre de discriminación, hostigamiento, violencia o cualquier conducta que atente contra la dignidad e integridad de las personas.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Reconociendo y promoviendo los derechos humanos y laborales alineados con los estándares internacionales.
- Trabajando en equipo, valorando las diferentes opiniones y aportes de todos.
- Brindando un trato justo y respetuoso a todos los colaboradores, proveedores, clientes y usuarios, dentro y fuera de las instalaciones de Interbank.
- Fomentando el crecimiento profesional de nuestros colaboradores en base a criterios de evaluación objetivos y transparentes.
- Reportando inmediatamente cualquier comportamiento que atente contra nuestro compromiso de diversidad, igualdad de oportunidades y respeto.

¿Qué está prohibido?

- Comportamientos agresivos y/o negativos, verbales o físicos; dirigidos a intimidar, herir, atemorizar, amenazar o excluir intencionalmente a cualquier persona.
- Cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como el trabajo infantil.
- Cualquier forma de trato hostil u ofensivo por cualquier medio.
- Insinuaciones sexuales, actos y comentarios sexualmente ofensivos, conversaciones, gestos, comentarios sexistas, indecentes u obscenos.
- Cualquier clase de discriminación o segregación por raza, ascendencia étnica, sexo, identidad o expresión de género, edad, religión, nacionalidad, nivel académico, filiación política, discapacidad, estado civil, orientación sexual, condición económica o de cualquier otra característica.

Reflexión:

 *José es mi compañero de trabajo, en las últimas semanas he notado que hace bromas homofóbicas, la semana pasada hizo bromas sobre mi opción sexual en una reunión de equipo, todo esto me causa incomodidad. ¿Qué debo hacer?*

 *Debes hablar con José e informarle que su comportamiento es inapropiado y que te incomoda. A su vez puedes denunciar esta conducta al Canal Ético de manera anónima o conversar con tu jefe, o con el área de Desarrollo y Cultura de GDH.*

Aprende más aquí:

- Política de Diversidad.
- Política de Derechos Humanos.

10.2. Compromiso con un ambiente seguro y saludable

Estamos convencidos que, podemos desempeñar nuestras operaciones y negocios de manera segura y saludable, cuidando a nuestros colaboradores y demás grupos de interés.

¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Brindando a nuestros colaboradores, proveedores y visitantes, ambientes seguros y saludables en los que desempeñen sus actividades.


- Tomando acción o reportando oportunamente riesgos identificados o accidentes.
- Reportando inmediatamente cualquier comportamiento de colaboradores o visitantes que atenten contra el ambiente seguro y saludable para todos.

¿Qué está prohibido?

- Cualquier comportamiento que ponga en riesgo la seguridad y salud de colaboradores, proveedores o visitantes, así como las instalaciones de Interbank.
- Trabajar o ingresar a las instalaciones bajo el efecto de sustancias tóxicas o, consumir bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes para el desempeño de tus labores.

Reflexión:

 *...Gabriela es representante financiero de una tienda de dos pisos. Bajando las escaleras se resbaló, cayó y se golpeó la cabeza ocasionando una contusión en la frente. Gabriela dice que se siente bien, y que más tarde irá a un centro de atención médica para revisar la contusión porque ahora debe cerrar una operación.*

 *Gabriela debe detener lo que está haciendo y acudir inmediatamente al centro de atención médica más cercano. Asimismo, se debe avisar de inmediato a su jefe y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Aprende más aquí:

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interbank.

10.3. Compromiso con la Integridad de informes financieros y reportes operativos

Nuestros registros reflejan nuestra situación comercial, contable y financiera del banco.

¿Cómo vivimos nuestro compromiso?

- Manteniendo la integridad y transparencia de la información que registramos y reportamos.
- Registrando datos, acuerdos, transacciones, operaciones e informes comerciales, financieros y no financieros de manera precisa, oportuna, clara y completa.

- Registrando la información cumpliendo con las normas, prácticas contables y estándares aplicables.
- Reportando cualquier manipulación u ocultamiento de información financiera y de reportes operativos del que se tome conocimiento.

¿Qué está prohibido?

- Falsificar o manipular informes financieros de Interbank o de sus subsidiarias.
- Registrar de manera deliberada incorrectamente, asientos contables, informes de auditoría o errores operativos, tales como fraude o incumplimiento de regulaciones.

¿Sabías que...:



...entregar información falsa sobre los estados financieros o contables no sólo es una falta ética, sino también un delito que puede ser sancionado con pena de prisión?



Las leyes penales sancionan con pena de cárcel la administración fraudulenta de empresas, incluyendo la emisión de informes de auditoría distorsionados.

10.4. Compromiso con la honestidad

Estamos convencidos de que lograremos nuestro propósito, misión y visión, contando con colaboradores honestos frente a cualquier circunstancia que se les presente.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Rechazando cualquier acto deshonesto como fraude, robo, apropiación ilícita o uso indebido de recursos del banco, de los clientes y/o del público en general.
- Actuando con integridad y transparencia, no mintiendo, encubriendo, alterando u omitiendo información al banco, clientes o terceros para obtener un beneficio propio o para terceros.
- Reportando cualquier acto deshonesto.

¿Qué está prohibido?

- Efectuar fraudes, falsificaciones y/o adulteraciones, simular transacciones, registrar en los sistemas información falsa y/o brindar información falsa, engañar a colaboradores, clientes o terceros, adulterar documentos físicos o electrónicos, generar o aprovechar errores u omisiones en los procedimientos, sistemas, cajeros automáticos o medios virtuales para obtener beneficios propios o a favor de terceros.
- Hurtar, sustraer dinero o bienes de Interbank, de los clientes, colaboradores, proveedores y otras personas, apropiarse de pagos en exceso, no declarar un exceso o, retirar dinero de tu cajilla o caja chica para atender asuntos personales, así sea de manera temporal.
- Utilizar de manera indebida los bienes asignados por Interbank para uso personal o de terceros o para fines ajenos a tus labores.
- Incitar a otros a realizar actos deshonestos o fraudulentos.
- Engañar o coaccionar a clientes o terceros para contratar productos o servicios brindando información imprecisa o falsa.

Reflexión:

 *Marisol acaba de ingresar a una nueva tienda. Para recibir bonos adicionales, un compañero le sugiere les indique a los clientes que “en tiendas sólo se puede abrir una cuenta si se contrata el seguro de tarjeta de débito”, Marisol sabe que esta información es falsa.*

 *Luego de meditarlo, decide reportar esta mala práctica en el Canal Ético. Gracias a este reporte, se pudo identificar a dos colaboradores que incurrían en esta mala práctica en perjuicio de los clientes.*

10.5. Compromiso con la seguridad de la información

Valoramos la confianza que depositan nuestros clientes, colaboradores, proveedores y las demás partes interesadas al entregarnos información. Respetamos los compromisos de confidencialidad que asumimos frente a ellos y nos comprometemos a tratarla con altos estándares de seguridad.

¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Manteniendo en reserva la información confidencial de Interbank, sus accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.
- Utilizando la información a la que tenemos acceso para fines exclusivos de nuestras funciones y, en ningún caso, para obtener beneficios de ella.

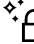
- Resguardando la propiedad intelectual de Interbank, los sistemas de información, estrategias comerciales y el trabajo desarrollado por nuestros colaboradores.
- Leyendo y cumpliendo con los lineamientos que emite Interbank para preservar la información privilegiada, los datos personales, y otra clase de información que sea de carácter confidencial, restringida o de uso interno.
- Reportando cualquier uso indebido o riesgo de fuga de información.

¿Qué está prohibido?

- Utilizar, apropiarse, divulgar o tratar indebidamente información a la que has tenido acceso para beneficio personal, de terceros o para cualquier otra finalidad distinta a tus labores o encargos.
- Revelar a terceros información protegida por normas que regulan el secreto bancario, la protección de los datos personales, uso de información privilegiada y otro tipo de información protegida por normas especiales.
- Divulgar estrategias comerciales, datos sobre campañas, estrategias de mercado, planes estratégicos, negociaciones en curso u otra información de Interbank.
- Utilizar o compartir de manera deliberada o negligente, tus accesos físicos, digitales, claves o contraseñas que te han sido otorgadas de manera personal para el ejercicio de tus funciones.

Reflexión:

 *Ricardo es un cliente frecuente de la tienda y siempre va acompañado de su hijo para hacer retiros de su cuenta de ahorros individual. En una oportunidad el hijo de Ricardo se acerca solo a la tienda, y solicita los movimientos de la cuenta de ahorros de su padre. Lucía, representante financiera que los atiende frecuentemente, no está segura si debería entregar esta información, así que lo consulta con el gerente de la tienda.*

 *Francisco, gerente de tienda, le recuerda a Lucía que la información de los movimientos de las cuentas de Ricardo es información protegida por secreto bancario, por tanto, no la puede entregar a ninguna persona, así sea un familiar cercano.*

Aprende más aquí:

- Lineamientos de Protección de la Información.
- Manual de Protección de Datos Personales.
- Lineamientos de Uso de Información Privilegiada.

10.6. Compromiso con la representación responsable de Interbank

Representamos a Interbank de manera responsable, inclusive en entornos ajenos al banco.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Reflejando los valores y principios de Interbank, en todo momento, comportándonos correctamente en el ámbito laboral, social y familiar.
- Haciendo uso responsable de las redes sociales personales y corporativas.
- Reportando cualquier acción que ponga en riesgo la reputación de Interbank.
- Respetando el derecho de nuestros colaboradores de participar a título personal, en actividades de distintas organizaciones religiosas, educativas, políticas, entre otras.

¿Qué está prohibido?

- Efectuar alguna acción, declaración o manifestación pública que pueda comprometer la reputación e imagen de Interbank.
- Representar a Interbank en entornos públicos, o realizar declaraciones o manifestaciones a nombre del banco sin contar con la autorización expresa de la alta dirección del banco (Gerente, Vicepresidente o Gerente General), dependiendo del cargo que ocupas.
- Comprometer la imagen de Interbank en actividades de índole política, deportiva o social, así como ofrecer o realizar a nombre de Interbank, contribuciones políticas a posturas o actos desarrollados por candidatos, partidos u organizaciones políticas. Estas actividades deben ser ejercidas a título personal.
- Cualquier comportamiento o declaración difundida a través de medios masivos físicos o digitales, así como en redes sociales, que menoscabe la imagen o reputación de Interbank aun cuando haya sido realizado en una esfera personal, social o familiar.

Reflexión:

 Miguel es colaborador del banco desde hace 15 años; es reconocido en el mercado como un excelente profesional en el sector financiero. Una organización política lo ha invitado a un evento público para que exponga su perspectiva respecto al crecimiento del sector en los próximos 3 años. Miguel consulta a su vicepresidente si puede asistir al evento.

 El vicepresidente le informa a Miguel que puede acudir a brindar la charla, sin embargo, le recuerda que debe presentarse al evento a título personal, en ningún momento debe mostrarse como representante del banco, ni comprometer a Interbank en sus opiniones y declaraciones.

10.7. Compromiso frente a los conflictos de intereses

Un conflicto de intereses se presenta cuando tus actividades o relaciones personales son incompatibles o colisionan con el ejercicio objetivo de tus funciones como colaborador y/o los intereses de Interbank.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?

- Seleccionando a colaboradores, proveedores y otras partes interesadas en función de su conocimiento, experiencia, calidad técnica y de servicio, reputación y méritos.
- Evitando que nuestras relaciones afectivas e intereses personales interfieran en nuestras decisiones en el ejercicio de nuestras labores y en nuestras relaciones comerciales con proveedores, clientes u otros grupos de interés.
- Absteniéndonos de tomar decisiones relacionadas con Interbank en caso tengamos alguna relación familiar o amical con un colaborador, proveedor, cliente u otro grupo de interés.
- Comunicando inmediatamente los casos que pudieran significar conflictos de intereses.
- Manejando adecuadamente nuestras finanzas personales, evitando estar sobreendeudado y estando al día en nuestras obligaciones con otros acreedores.
- Solicitando la aprobación del vicepresidente, gerente general y/o gerente, antes de aceptar una propuesta al cargo de funcionario o director de una empresa externa, o brindar servicios profesionales a terceros.

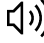
¿Qué está prohibido?

- Intervenir en procesos de contratación o selección en los que participen familiares o amigos.
- Vender productos o realizar transacciones a familiares cuando esté prohibido en algún lineamiento.
- Realizar negocios o juntas con otros colaboradores, clientes del banco u otros grupos de interés, cuando ello pueda afectar el ambiente de trabajo, dificultar el desempeño de tus funciones o la toma objetiva de decisiones.
- Mantener relaciones sentimentales con colaboradores o proveedores con quienes exista una relación directa o indirecta de control, subordinación o dependencia, así como en los demás casos en los que ello puede dificultar el desempeño de tus funciones o la toma objetiva de decisiones.
- Ser accionista, director, representante o tener una relación económica directa con algún proveedor de Interbank, sin contar con la autorización respectiva cuando tus funciones se encuentren relacionadas con el servicio brindado por dicho proveedor.
- Manejar de manera irresponsable tus finanzas personales, estar sobreendeudado o tener una clasificación "deficiente", "dudoso" o "pérdida" en las centrales de riesgo.

Reflexión:

 *Un área de soporte requiere contratar un servicio de tecnología, y encarga a María, analista de compras, la evaluación de las propuestas presentadas por los proveedores. Durante la evaluación, María se percató que su hermano Miguel está participando en el proceso a través de su Empresa TECNOMAR SAC.*

 *¿Qué debe hacer María en esta situación?*

 *María debe abstenerse de participar en el proceso y reportar el caso a su jefe directo, a su gerencia y a la División de Cumplimiento para que asignen a otro analista para la evaluación.*

 *Importante:*

En caso te encuentres en alguna situación de conflicto de intereses, debes informarlo al correo electrónico de la División de Cumplimiento (Dcumplimiento@intercorp.com.pe), con copia a tu jefe y gerencia correspondiente:

Ejemplo:

Asunto: Conflicto de interés

Dirigido a: Dcumplimiento@intercorp.com.pe

CC: [jefe]; [gerente]

Informo que me encuentro en la siguiente situación de conflicto de interés: [...]

[Nombre y Apellidos del Colaborador]

Aprende más aquí:

- Política de Anticorrupción.
- Manual de Contratación de Proveedores.

10.8. Compromiso de libre y leal competencia

Dirigimos nuestro negocio, comprometidos con respetar la libre competencia, procurando siempre beneficios al mercado, promoviendo la mejora de productos y servicios, y fomentando la innovación continua.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?

- Ejerciendo nuestras actividades dentro del marco de la libre competencia en el mercado y respetando a nuestros competidores y partes interesadas.


¿Qué está prohibido?

- Tomar ventaja de una posición de dominio en el mercado para ganar indebidamente una situación competitiva.
- Realizar acuerdos con otras empresas para manipular condiciones de comercialización, precios o procesos de licitación.
- Aceptar información de un competidor o de sus clientes, si se tiene la presunción de que no ha sido obtenida de manera legal.
- Utilizar indebidamente la reputación, imagen o propiedad intelectual de otras empresas; así como dañar la imagen de nuestros competidores.

Reflexión:

 *Gabriela está negociando una tasa de crédito hipotecario con un cliente que está analizando las ofertas de Interbank y otro banco.*

Para convencer al cliente, Gabriela argumenta que el otro banco suele “ofrecer tasas bajas al inicio del contrato, posteriormente las eleva arbitrariamente y además cobra comisiones escondidas” información que no es real.

 *Eduardo, compañero de Gabriela, escucha la conversación y le indica a Gabriela que su conducta no es ética, la información es falsa y daña la reputación del otro banco.*

10.9. Compromiso con el cumplimiento de las normas

Diseñamos todos nuestros productos y servicios cumpliendo con las normas externas e internas aplicables a Interbank.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?

- Cumpliendo las leyes y normas que sean aplicables a Interbank. En caso Interbank opere en otros países y las leyes locales difieran de las normas establecidas en nuestro código deberá cumplirse con la regulación local a menos que ésta sea menos estricta, en cuyo caso prevalecerá este código.
- Cumpliendo con todas las políticas internas, lineamientos y manuales que Interbank haya definido para el ejercicio de nuestras funciones.
- Reportando actos de incumplimiento a las normas externas e internas que aplican al banco.
- Reportando aquellas operaciones que pudieran generar sospecha de alguna actividad ilícita, como de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

¿Qué está prohibido?

- Sugerir o asesorar a un cliente, colaborador, proveedor o tercero a infringir la ley local y/o normas internas de Interbank.
- Incumplir requerimientos, normas y disposiciones internas, emitidas por supervisores, reguladores, o por cualquier otra entidad pertinente.
- Realizar actividades ilegales, así como, divulgar cualquier investigación interna relacionada vinculada con un cliente, colaborador, proveedor o partes interesadas con estas actividades.

Reflexión:

 *José atiende a un cliente de 19 años que recientemente abrió una cuenta de ahorros y que ha venido a la tienda todos los días a efectuar depósitos en efectivo que acumulan S/500.000 mil soles. Esta semana sigue recibiendo depósitos y ha empezado a realizar*

transferencias al exterior. El cliente se muestra incómodo y nervioso cuando José le pregunta sobre el origen de fondos y se niega a brindar detalle de su actividad económica.

¿Qué debería hacer José?



José debería reportar estas operaciones a la División de Ética y Cumplimiento para que inicien una revisión del cliente y determinen si su comportamiento transaccional es proporcional a su perfil, o si éste pudiera estar utilizando al banco como un vehículo para cometer el delito de lavado de activos.

Aprende más aquí:

- Manual de Cumplimiento Normativo.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

10.10. Compromiso con la prevención de la corrupción

La corrupción es el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio personal indebido, vulnerando principios, deberes éticos, y normas.

Estamos comprometidos con mantener relaciones íntegras con funcionarios privados y públicos, siempre de manera honesta y transparente.

¿Cómo vivimos nuestro compromiso?


- Actuando de manera responsable y no tolerando ninguna forma de negocio, transacción o acuerdo, que implique algún acto de corrupción o soborno.
- Cumpliendo con los lineamientos y procesos establecidos en nuestra política de anticorrupción para prevenir cualquier acto de soborno y corrupción tanto pública como privada.
- Cumpliendo las pautas precisas para el relacionamiento de nuestros colaboradores y representantes con funcionarios gubernamentales.


¿Qué está prohibido?

- Ofrecer, entregar, solicitar o exigir a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, cliente, colaborador, funcionario público o privado, un soborno o gratificación ilegal para realizar una actividad propia de sus funciones, para obtener u otorgar una ventaja indebida personal o para un tercero.

- Efectuar invitaciones y/o gastos de representación ajenos a los enmarcados dentro de nuestra política de gastos.
- Recibir, solicitar o entregar donaciones y/o regalos a clientes o proveedores sin seguir el proceso establecido en nuestros lineamientos.
- Reunirse con funcionarios públicos en representación de Interbank, cuando ello no haya sido aprobado por la vicepresidencia correspondiente o por el Gerente General o para obtener un beneficio personal.

Reflexión:

 *El banco requiere renovar una licencia de funcionamiento para una de las tiendas y encarga a Diego su gestión. Ulises, servidor municipal, le informa a Diego que el proceso de atención tiene una duración de 30 días, pero si le deposita 700 soles en su cuenta personal, puede acelerar el trámite a 4 días. ¿Qué debería hacer Diego?*

 *Rechazar la solicitud de Ulises y reportarlo a su jefe inmediato. En Interbank no ofrecemos ni recibimos ningún tipo de soborno bajo ninguna circunstancia.*

Aprende más aquí:

- Política Anticorrupción.

10.11. Compromiso con la comunidad y el medio ambiente


Somos conscientes de que nuestra actividad contribuye al bienestar de la comunidad en general; por ello, promovemos la inclusión financiera, buscamos impulsar el uso responsable del crédito, fomentamos el ahorro, comprometidos con generar conciencia ambiental y minimizar cualquier impacto negativo en el ambiente.


¿Cómo vivimos nuestro compromiso?

- Generando iniciativas accesibles para ofrecer nuestros productos y servicios brindando mayor cobertura, seguridad, simplicidad y menores costos.
- Buscando que nuestra participación en las distintas regiones geográficas del país genere valor agregado y desarrollo en las comunidades, trabajando activamente con los grupos de interés.

- Cuidando el medio ambiente: reciclando los materiales que utilizamos en nuestras operaciones, promoviendo el uso eficiente de recursos y materiales y la reducción de emisiones.

Reflexión:

 *¿Sabías que?...dejar encendidas nuestras computadoras toda la noche en casa u oficina consumen de manera innecesaria un 40% más de energía?*

 *Apagar nuestros equipos en la noche, ahorra energía para el planeta y también beneficia a la economía de nuestros hogares.*

Lo dispuesto en este Código, sumado al buen criterio y sentido común que debe guiarnos en todo momento, será útil para el desempeño de nuestras labores y también nos ayudará a tomar las mejores decisiones en tu entorno personal, familiar y social.

Recuerda que nuestro comportamiento dentro y fuera del banco representa los principios y valores de Interbank, e impacta en nuestra reputación.

Aprobación por Directorio	Fecha
Versión inicial	Abril 1996
Modificaciones y cambio de estructura	Marzo 2012
Actualización	Febrero 2014
Actualización	Julio 2015
Actualización	Julio 2018
Modificación y cambio de nombre	Diciembre 2019
Actualización	Junio 2022
